

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Año CVII - Nº 28.373 - Montevideo, lunes 19 de diciembre de 2011

AVISOS		DOCUMENTOS
Apertura de Sucesiones -		PODER EJECUTIVO
Procesos Sucesorios	Pág. 15	CONSEJO DE MINISTROS
Convocatorias	Pág. 37	4. Decrete 405/044. Declarativação el puedo vácios en ele
Dirección de Necrópolis	Pág. 38	 1 - Decreto 435/011 Reglaméntase el nuevo régimen de redistribución de funcionarios públicos, de acuerdo a lo establecido
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	Pág. 38	por la Ley 18.719. (2.213*R)Pág. 5
Divorcios	Pág. 42	
Emplazamientos	Pág. 43	2 - Decreto 436/011 Reglaméntase la Ley 18.600, relativa Documento Electrónico y Firma Electrónica, a los efectos de procede a su puesta en práctica. (2.214*R)
Expropiaciones	Pág. 46	
Incapacidades	Pág. 47	
Licitaciones	Pág. 49	MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
Edictos Matrimoniales	Pág. 50	
Prescripciones	Pág. 54	3 - Decreto 433/011 Fíjase el volumen de vino cuya comercialización
Propiedad Literaria y Artística	Pág. 59	se prohíbe en el mercado interno. (2.211*R)Pág. 9
Procesos Concursales	Pág. 59	
Rectificaciones de Partidas	Pág. 60	MINISTERIO DE
Remates	Pág. 62	SALUD PÚBLICA
Sociedades de Responsabilidad Limitada	Pág. 63	4 - Decreto 430/011 Modifícase el art. 5° del Decreto 366/011,
Venta de Comercios	Pág. 64	relativo al incremento de las cuotas individuales y de convenios
Niñez y Adolescencia	Pág. 64	colectivos por parte de las Instituciones de Asistencia Médica
Varios	Pág. 68	Colectiva. (2.206*R)Pág. 10
Banco Central del Uruguay (Cambios y Arbitrajes)	Pág. 69	5 Decrete 422/011 Medifferen al Deglemente Premetalégies
Sociedades Anónimas y Balances	Pág. 71	5 - Decreto 432/011 Modifícase el Reglamento Bromatológico Nacional, aprobado por Decreto 315/994, -Artículo 23.2.66 Sección
Tarifas	Pág 74	2 "Condimentos". (2.208*R)

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.

Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

 $\textbf{DIRECTOR GENERAL:} \ Sr. \ Gonzalo \ Reboledo \ (greboledo@impo.com.uy)$

GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)

DIRECTORES DE ÁREA: Administración: Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – Producción: Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)

Difusión y comercialización: Sr. Álvaro Rak (arak@impo.com.uy) – Banco de datos: Esc. Mónica Camerlati@impo.com.uy) – Servicios de apoyo: Sr. Hugo Pereyra.

SECTORES: Avisos (avisos@impo.com.uy) - Documentos (documentos@impo.com.uy) - Procesos de Edición (proedicion@impo.com.uy)

Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – Productos y Servicios (informaciones@impo.com.uy) – Gestión de Proyectos y Comunicación (comunicacion@impo.com.uy)

CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).

IMPRESIÓN: IMPRESORA POLO S.A. (Licitación Pública Nº 01/09)

Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel







MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

7 - Decreto 434/011.- Prohíbese la introducción, producción y utilización de las sustancias químicas, preparaciones o formulaciones que contengan Endosulfán y sus Isómeros. (2.212*R) Pág. 13

www.impo.com.uy - impo@impo.com.uy

LIBROS, SEPARATAS y CD's

- CÓDIGO CIVIL (Incluye Apéndice Normativo)	
Libro\$	450
CD\$	150
- CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO	
Libro\$	320
CD\$	150
- CÓDIGO DE COMERCIO	
Libro\$	480
CD\$	150
- CÓDIGO TRIBUTARIO	
Libro\$	350
CD\$	150
- CÓDIGO PENAL	
Libro\$	
CD\$	150
- CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (Ley № 17.823)	
Libro\$	
CD\$	150
- CONSTITUCIÓN NACIONAL (Con enmiendas Plebiscitos 1989, 1994, 1996 y 2004)	
Libro\$	
CD\$	275
- LEY DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE	
ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (Ley № 17.835 y normas complementarias)	240
Libro\$	260
- NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR (Decreto N° 642/006)	
(Arancel Externo Común, Lista de Excepciones, Nomenclaturas Arancelarias y otras relacionadas)	150
CD\$ - NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO	150
	140
CD\$ - ORDENANZA BROMATOLÓGICA MUNICIPAL (IMM) (Decreto № 27.235)	140
Separata\$	140
- PRESUPUESTO NACIONAL - período 2010 - 2014 (Ley № 18.719)	140
Libro\$	100
- RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN	100
(Normativa de la Administración Central, Descentralizada por Servicios y Personas de Derecho Público	
No Estatales)	
Libro\$	770
- REGLAMENTO BROMATOLÓGICO NACIONAL (Decreto Nº 315/994 - incluye Apéndice Normativo)	770
LIBRO\$	400
CD\$	
- TOCAF 1996 - TEXTO ORDENADO DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	100
(Decreto Nº 194/997 - incluye Apéndice Normativo)	
LIBRO\$	250